

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

### 11809 Organización Política del Ayuntamiento de Archena.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2015, adopto entre otros los siguientes acuerdos organizativos de la nueva corporación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Relimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, se procede a dar publicidad a dichos acuerdos:

#### a) Portavoces Grupos Políticos

##### Grupo Municipal Popular:

Portavoz titular: D. Andrés Luna Campuzano

Portavoz suplente: D. Mario Alcaraz Mármol

##### Grupo Municipal Socialista:

Portavoz titular: D. Gonzalo Caracena López

Portavoz suplente: D.<sup>a</sup> Mireia Pilar Ruiz Manresa

##### Grupo Ganar Archena IP:

Portavoz titular: D. Ángel Luis Hernández García

Portavoz suplente: D. Ginés Mateo Rocamora

##### Grupo Ciudadanos de Centro Democrático:

Portavoz titular: D. José Antonio López García

#### b) Periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias.

Las sesiones ordinarias del Pleno se celebraran el último LUNES hábil de cada uno de los meses impares (enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre), a las 17:00 horas de la tarde, comenzando la primera sesión ordinaria en el mes de septiembre de 2015.

Si dicha fecha coincidiera con la celebración de la Semana Santa, las Fiestas de Archena, o fuese festivo, se trasladará al lunes anterior, penúltimo de los indicados meses.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, se celebrarán cuando las necesidades de gestión lo requieran y de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

#### c) Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales.

Atendiendo al porcentaje de participación de los Grupos Políticos, en las últimas elecciones de 24 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta que las Comisiones Informativas tendrán nueve (9) miembros, a los Grupos Municipales les corresponden los siguientes representantes en las mismas:

**Grupo P.P.: 5**

**Grupo Ganar Archena IP.: 1**

**Grupo P.S.O.E.: 2**

**Grupo C.C.D.: 1**

La adscripción concreta a cada Comisión se realizara mediante escrito del Portavoz del Grupo dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno.

Podrá designarse un suplente por cada titular. (Artículo 125 ROF).

Se declaran disueltas las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales existentes, y se crean las que seguidamente se detallan, las cuales se distribuirán entre ellas las materias que han de someterse al Pleno, o a la Junta de Gobierno, en el supuesto de que ejerza competencias delegadas del Pleno.

**Comisiones Informativas Permanentes:**

1.- Comisión de hacienda, especial de cuentas, reclamaciones, sugerencias e interior:

- Régimen de sesiones ordinarias: Bimensual.
- Día y Hora: A determinar por la Comisión.

2.- Comisión de urbanismo y bienestar social:

- Régimen de sesiones ordinarias: Quincenal.
- Día y Hora: A determinar por la Comisión.

**Comisiones Informativas Especiales:**

1.- COMISIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA:

- Objeto: Elaboración del Plan General de Ordenación Urbana.
- Régimen de sesiones ordinarias: Bimensual.
- Día y Hora: A determinar por la Comisión.

2.- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA

- Objeto: Seguimiento del funcionamiento de la Empresa ACCIONA.
- Régimen de sesiones ordinarias: Trimestral.
- Día y Hora: A determinar por la Comisión.

**d) Nombramiento de representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados.**

Representantes del Ayuntamiento de Archena en los siguientes Órganos Colegiados:

- MANCOMUNIDAD DE CANALES DEL TAIBILLA:

- D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D. Fulgencio García Nicolás (suplente).

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

- D.<sup>a</sup> Angela Gómez García.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Alcolea García (suplente).

- REPRESENTANTES EN UNIDADES URBANÍSTICAS:

- D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López (indistintamente).
- D. Andrés Luna Campuzano (indistintamente).

- CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:

- D. Antonio José Palazón Guillamón.

- CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

- D. Fulgencio García Nicolás.
- D. Mario Alcaraz Mármol. (suplente).
- D. Antonio-José Palazón Guillamón (suplente).

- CENTRO DE DÍA DE LOS MAYORES DE ARCHENA:

- D.<sup>a</sup> Angela Gómez García.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Alcolea García (Suplente).



- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López.

D. Andrés Luna Campuzano (Suplente).

- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRADO DE LOS  
MUNICIPIOS DE LA VEGA DEL SEGURA (Programas Leader + Equal):

D.<sup>a</sup> Patricia Fernández López.

D. Mario Alcaraz Mármol (suplente).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL "PROMOCIÓN  
Y GESTIÓN MUNICIPAL DEL SUELO DE ARCHENA S.L.":

D.<sup>a</sup> PatriciaVs materias que son objeto de esta delegación.

e) Delegación de funciones del Pleno en la Sra. Alcaldesa.

Las funciones, correspondientes al Pleno, que se delegan en la Sra. Alcaldesa son:

- Ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y de la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria, (art 22.2.j) de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Lo que se hace publico para general conocimiento, en Archena a 5 de agosto de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.